

## ¿A que está dirigida la intervención y qué se espera de las mismas?

La intervención con estas familias estará dirigida desde la perspectiva de las fortalezas; en el contexto del Trabajo Social que parte de la idea de que todas **las personas tienen conocimientos y talentos, habilidades y recursos que pueden ser utilizados para la reconstrucción de una vida bajo sus propios términos y metas** (Saleebey, 2006).

Se requiere que el personal que atiende la llamada identifique cuales son los éxitos que los participantes ya están teniendo sobre sus situaciones, las esperanzas y sueños que tienen para el futuro en su rol de crianza de sus nietos.

## ¿Qué servicios ofrecerá el Programa?

- Orientación vía telefónica
  - Orientación personal
  - Apoyo
  - Consejería
  - Intervención en Crisis
- Coordinación de servicios, tales como:
- Servicios de salud física
  - Servicio de educación
  - Asistencia económica
  - Ayuda para asistencia alimentaria
  - Servicios de salud mental
  - Servicios de educación especial
  - Servicios de intervención temprana
  - Servicios de ayuda para manejar problemas de conducta

- Servicios para trabajar con nietos desertores escolares
- Servicios psicológicos
- Ayuda legal
- Coordinación para obtener
- subsidios para servicios básicos
- Servicios para el cuidado de menores
- Seguimiento para asegurar los resultados en las familias
- Entre otros

Línea de Orientación y Apoyo Familiar  
787.977.8022 (metro)  
1.888.359.7777 (isla)

Línea Directa  
Maltrato a Menores y  
Maltrato a Personas de Edad Avanzada  
y Adultos con Impedimentos  
787.749.1333 / 1.800.981.8333  
TTY 787.999.6937



Administración de Familias y Niños  
Administración Auxiliar de Servicios  
de Protección, Preservación y Fortalecimiento  
a la Familia y la Comunidad

# Programa de Apoyo y Orientación para ABUELOS Y ABUELAS en la Crianza de los Nietos



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de la Familia  
Administración de Familias y Niños

En Puerto Rico se ha incrementado la cantidad de abuelos que están fungiendo en roles de crianza con sus nietos. Las razones para asumir esta responsabilidad varían en cada caso. Sin embargo, las más destacadas son; ausencia de padre, madre por causa de muerte por accidentes, abandono de los padres, divorcio, migración, enfermedades, uso y abuso de sustancias controladas, uso y abuso de alcohol, encarcelamiento de uno o ambos padres, madres adolescentes solas, maltrato o negligencia por parte de uno o ambos padres hacia sus menores y la intervención directa del servicio de protección a menores. (Alvarado Guzmán y Rivera Colon, 2017).

La Línea de Orientación y Apoyo Familiar, mediante su estructura operacional manejará un Programa de Apoyo y Orientación para **Abuelos y Abuelas con la Responsabilidad de la Crianza de sus Nietos**. Esto surge como una iniciativa de la Administración de Familias y Niños, bajo los fondos de Título IV-B de la Ley de Seguridad Social para atender las situaciones con estas familias no tradicionales.

### ¿Qué es la Línea de Orientación y Apoyo Familiar (LOAF)?

La Línea de Orientación y Apoyo Familiar (LOAF) es un sistema especial de comunicaciones libre de costo, donde se establece un espacio de trabajo destinado a brindar servicios de orientación a través de una línea telefónica y accesible para el público en general. Este servicio comenzó desde el 2001, como una respuesta al aumento de problemas sociales y familiares en Puerto Rico.

### ¿Quién provee el servicio y que brinda?

El mismo es provisto por profesionales en Trabajo Social y Técnicos de Servicios a la Familia. Es una alternativa para brindar servicios que tradicionalmente son trabajados de forma directa y sin requisitos previos que limitan el acceso a la ciudadanía en general.

Los servicios de orientación son ofrecidos a través de una línea telefónica a la población en general, sin discriminar por razón de edad, raza, género, nacionalidad, origen social, ideas políticas, religiosas o estado civil. **La orientación e información se ofrece en carácter confidencial.**

Brinda seguimiento y coordinación a Agencias Gubernamentales y Privadas, según sea necesario.

Provee atención y orientación dirigida hacia necesidades en situaciones tales como:

- Agresión Sexual
- Ayuda Familiar
- Ayuda Económica
- Conflictos familiares y/o vecinales
- Desempleo
- Drogas y Alcohol
- Maltrato a Menores
- Maltrato a Adultos con Impedimento
- Maltrato de Adultos Mayores
- Métodos alternos de disciplina
- Pérdidas Familiares
- Prevención de embarazos en adolescentes
- Problemas de conducta
- Salud Mental/Manejo de Crisis
- Servicios de Educación
- Servicios del Departamento de la Familia
- Servicios de Agencias Gubernamentales
- Servicios Legales
- Violencia doméstica
- Vivienda/Albergue

- Apoyo y consejería a Abuelos que son responsables de la crianza de sus Nietos
- Otras situaciones

### ¿Cuál es la Meta y el Objetivo General del Programa?

La meta es lograr el bienestar de las familias no tradicionales compuestas por abuelos y abuelas en el rol de crianza de sus nietos y nietas, mediante los servicios de apoyo social, consejería y acceso a los servicios públicos, privados y entidades comunitarias.

Nuestro objetivo es proveer orientación, apoyo y consejería a través de una línea libre de costo a los abuelos y abuelas que están a cargo de sus nietos y nietas para garantizar el acceso a los servicios que permita fortalecer sus roles de crianza.

### Objetivos Específicos

- Atender a los abuelos que tiene el rol de crianza a través de asistencia telefónica o directa para identificar sus necesidades y las de los menores.
- Desarrollar un banco de recursos para coordinar los servicios necesarios a estas familias.
- Proveer apoyo social y consejería a los abuelos en el manejo de la crianza de los nietos.
- Ofrecer dirección a los abuelos para que conozcan cómo atender sus propias necesidades y las necesidades de sus nietos.
- Conectar a los abuelos con recursos de apoyo social, legal, salud física y emocional.